

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 18766    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 08/10/1991    **Renovación:** 25/06/2013    **Caducidad:** 31/01/2028

**Nombre Comercial:** LEXOR-25

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

**Composición**

DIFENOCONAZOL 25% [EC] P/V

**Envases**

Botella tipo "COEX" de 250 cc y 1 l.  
 Botella de HDPE-PA y f-HDPE (boca 45 ml) de 250, 500 ml y 1 l.  
 Garrafas de HDPE-PA y f-HDPE (boca 63ml) de 5 l, garrafas de f-HDPE de 10 l (boca 63 mm) y 20 l con cierre a rosca DIN 60.  
 Envases de 5, 20, 100 y 500 ml.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp. Oídio del albaricoquero, <i>Podosphaera tridactyla</i> Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i>	0,03 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña en floración con un intervalo de 7-14 días en un volumen de caldo entre 500-2.200 l/ha. No superar un gasto de 0,45 l/ha.
Alcachofa	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,05 - 0,064 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 12 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Apio	Septoriosis del apio, <i>Septoria apiicola</i>	0,3 - 0,5 l/ha	Aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 300-800 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Brécol	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,05 - 0,064 %	Aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7-10 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.

Caqui	Manchas circulares del caqui, Plurivorosphaerella nawae	0,02 - 0,045 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña en floración con un intervalo de 15-20 días en un volumen de caldo entre 500-2.200 l/ha. No superar un gasto de 0,45 l/ha.
Cardo	Septoriosis, Septoria spp.	0,3 - 0,5 l/ha	Aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 300-800 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Cerezo	Monilia, Monilinia spp.	0,03 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-21 días, en un volumen de caldo entre 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,45 l/ha.
Chirivía	Alternaria spp.	0,03 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10-15 días, en un volumen de caldo entre 100-500 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Ciruelo	Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,03 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, en un volumen de caldo entre 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,45 l/ha.
Clavel	Roya del clavel, Uromyces dianthi	0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Dalia	Oídios, Erysiphaceae	0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Endrino	Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	0,03 %	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, en un volumen de caldo entre 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,45 l/ha.
Espárrago	Alternaria spp. Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Roya del espárrago, Puccinia asparagi	0,3 - 0,5 l/ha	Aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 300-1.250 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. Aplicación limitada a la campaña anterior.
Frambueso	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Oídios, Erysiphaceae Roya del frambueso, Pucciniastrum americanum	0,02 - 0,05 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7-10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,02 - 0,05 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7-10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Guisante verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Rabia del guisante, Ascochyta pisi	0,05 - 0,064 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 10-12 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Haba verde	Mycosphaerella spp. Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides	0,05 - 0,064 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 10-12 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Hinojo	Ramularia spp.	0,5 l/ha	Aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 8 días, en un volumen de caldo entre 600-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Judía verde	Mycosphaerella spp. Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides	0,05 - 0,064 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 10-12 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Lechuga y similares	Alternaria spp.	0,05 - 0,08 %	Aire libre. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.

Manzano	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,015 %	Efectuar un máximo de 4 apl./campaña con un intervalo de 10 días a partir del hinchado de las yemas hasta que el fruto alcance 1 cm de diámetro, o cada 12-18 días en estadios posteriores, en un vol. de caldo de 2.000 l/ha. No superar un gasto de 0,3 l/ha.
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp. Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i>	0,02 - 0,03 %	Incluye nectarino. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones preventivas/campaña con un intervalo de 7-21 días, entre el hinchado de las yemas y el endurecimiento del hueso, en un vol. de caldo de 1.500-2.200 l/ha. No superar un gasto de 0,45 l/ha.
Níspero, níspero del Japón	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,02 %	Efectuar un máximo de 4 apl./campaña con un intervalo de 10 días a partir del hinchado de las yemas hasta que el fruto alcance 1 cm de diámetro, o cada 12-18 días en estadios posteriores, en un vol. de caldo de 1.500 l/ha. No superar un gasto de 0,3 l/ha.
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	0,06 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, exclusivamente en primavera, con un intervalo de 14-21 días, en un volumen de caldo de 800 l/ha. En caso de mezclar con productos cúpricos, rebajar la dosis a 0,01%. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Patata	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>	0,5 - 0,6 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo de 10-15 días, en un volumen de caldo entre 400-800 l/ha. No superar un gasto de 0,6 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i>	0,05 - 0,064 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 8 días, en un volumen de caldo entre 400-800 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Peral	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i> Roya del peral, <i>Gymnosporangium sabinae</i> Septorios del peral, <i>Septoria pyricola</i>	0,02 %	Efectuar un máximo de 4 apl./campaña con un intervalo de 10 días a partir del hinchado de las yemas hasta que el fruto alcance 1 cm de diámetro, o cada 12-18 días en estadios posteriores, en un vol. de caldo de 1.500 l/ha. No superar un gasto de 0,3 l/ha.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,05 - 0,064 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7-10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Puerro	<i>Alternaria</i> spp.	0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 12 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Remolacha azucarera	Cercosporiosis de la remolacha, <i>Cercospora beticola</i> Oídio de la remolacha, <i>Erysiphe betae</i>	0,3 l/ha	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 21-28 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,3 l/ha.
Repollo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,05 - 0,064 %	Aire libre. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 10 días, en un volumen de caldo entre 400-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Rosales	Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i> Roya del rosal, <i>Phragmidium mucronatum</i>	0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i> Cladosporiosis del tomate, <i>Fulvia fulva</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,05 - 0,064 %	Aire libre e invernadero. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7-10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Vid	Black rot, podredumbre negra de la vid, <i>Phyllosticta ampellicida</i> Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>	0,02 - 0,024 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días, en un volumen de caldo entre 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,2 l/ha.
Zanahoria	<i>Alternaria</i> spp.	0,03 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10-15 días, en un volumen de caldo entre 100-500 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
	Antracnosis del fresón, <i>Colletotrichum acutatum</i> Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>		

Zarzamoras	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis Roya de la zarzamora, Phragmidium violaceum	0,02 - 0,05 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7-10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
------------	---	---------------	--

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Frambueso, Fresal, Hinojo, Pepino, Zarzamoras	3
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melocotonero, Pimiento, Tomate	7
Alcachofa, Apio, Brécol, Cardo, Chirivía, Lechuga y similares, Manzano, Níspero, níspero del Japón, Peral, Repollo, Zanahoria	14
Puerro, Remolacha azucarera, Vid	21
Olivo, Patata	30
Caqui, Clavel, Dalia, Espárrago, Rosales	NP

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal con tractor al aire libre, y además, en viña, caqui, olivo y ornamentales, también en pulverización manual.

En el caso de aplicaciones en invernadero aplicar mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas o pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de las mismas.

En caso de identificar alteración a nivel de sensibilidad en las plagas clave, se comunicará a las Autoridades Competentes.

### Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación






El operador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, manejo y limpieza del equipo, siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire. En aplicaciones en invernadero el operador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6.

**SPo 2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**SPo 5:** Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



**Clasificaciones y Etiquetado**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2 Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m en frutales de pepita, frutales de hueso y caqui; 20 m o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% en olivo; 10 m en viñedo; 10 m con cubierta vegetal en hortalizas de hoja, de raíz, de fruto, patata, fresa y ornamentales, 5 m en remolacha, hasta la masa de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



**Eliminación del producto y/o caldo**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



**Gestión de Envases**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (Esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

No autorizado para uso no profesional ni para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios. Por ello, se debe retirar la autorización para uso no profesional.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.